

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil quince, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, Cuerpo C, 1er piso, Col. Narvarte, en el Distrito Federal, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil quince del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. Presidente del Consejo.

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Gobernación:

Lic. Víctor Manuel Vargas Ramírez, Delegado Federal del Instituto Nacional de Migración en el Distrito Federal. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

L.C. Fernando López Moreno, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social, Trabajo, Economía y Comunicaciones. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Turismo:

Lic. José Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Planeación y Política Turística. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Economía:

Lic. Guillermo Martínez Jiménez, Director General Adjunto de Política de Contenido Nacional. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Lic. Edgar Manuel González Contreras, Gerente de Descentralización y de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Consejero Suplente.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Ing. Jorge Nevarez Jacobo, Coordinador de las Unidades de Negocios. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Propietario.

Dr. Roberto Benistaín Salmerón, Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Suplente.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., participaron: el Lic. Federico Patiño Márquez, Director General; el Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura y la Lic. Tanny Favela Meraz, Gerente de lo Consultivo y Contencioso.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: Lic. José Armando Ruiz Massieu Aguirre, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT; el Ing. Roberto Kobeh González, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el C. Alejandro Argudín Le Roy, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A.

de C.V., el Mtro. Ricardo Enrique Dueñas Espriu, y el Lic. Francisco Loera Aguilar, Director General Adjunto de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT.

De conformidad con los estatutos sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la Sesión el Lic. Gerardo Ruíz Esparza, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente dio la bienvenida, y explicó que en virtud de que no se encontró presente el Secretario del Consejo, en términos del artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., al Órgano de Gobierno en cuestión le correspondía nombrar a la persona que actuaría como tal, por lo que propuso al Lic. Francisco Loera Aguilar como Secretario de la Tercera Sesión del Consejo de mérito y, en consecuencia, se procedió a la votación de dicha propuesta, la cual fue aprobada de manera unánime por parte de los Consejeros.

Una vez nombrado el Lic. Francisco Loera Aguilar como Secretario, el Presidente verificó la existencia del quórum legal para sesionar y declaró instalada la Sesión del Consejo de Administración.

El Secretario del Consejo continuó con la Sesión y propuso la aprobación del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Propuesta y, en su caso, designación de la Prosecretaría del Consejo de Administración de

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,
S.A. de C.V.

- IV. Designación del Comisario Público Suplente por el Titular de la Secretaría de la Función Pública.
- V. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 30 de junio de 2015.
- VI. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha de 17 de septiembre de 2015.
- VII. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración.
- VIII. Informe del Director General.
- IX. Informe de Autoevaluación.
- X. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., al Primer Informe de Autoevaluación de 2015.
- XI. Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Director Corporativo de Finanzas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XII. Asuntos Generales.

El Consejo aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió con la Sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. Propuesta y, en su caso, designación de la Prosecretaría del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

En relación con este punto, el Secretario comentó que actualmente se encuentra vacante la Prosecretaría de este Consejo de Administración, por lo que mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2015, y de conformidad a lo establecido en la fracción XII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Director General de la Entidad propuso a la Licenciada Tanny Favela Meraz, Gerente de lo Consultivo y Contencioso de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como Prosecretaria de este órgano de gobierno, por lo que se sometió a consideración del mismo, designar a la Lic. Tanny Favela Meraz como Prosecretaria del Consejo de Administración. El Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/3Ord2015/01.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XII del Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General de la entidad, designa a la Licenciada Tanny Favela Meraz, Gerente de lo Consultivo y Contencioso de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, como Prosecretaría del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir de la celebración de la presente sesión, en sustitución de la Lic. Clelia Rosanna La Prova Garduño, Coordinadora Jurídica de Transporte, de la Subsecretaría de Transporte.

CUARTO PUNTO. Designación del Comisario Público Suplente por el Titular de la Secretaría de la Función Pública.

En relación con este punto, el Secretario comentó que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 de su Reglamento y Décimo Noveno de los Estatutos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., el Secretario de la Función Pública, a través de oficio de fecha 29 de julio de 2015, comunicó al Presidente de este Consejo de Administración, la Designación del Doctor Roberto Beristáin Salmerón, como Comisario Público Suplente y propuso el siguiente acuerdo, el cual el Consejo aprobó por unanimidad:

A c u e r d o

CA/3Ord2015/02.- Los miembros del Consejo de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en relación con el artículo 29 de su Reglamento, toman nota de la Designación del Dr. Roberto Beristáin Salmerón como Comisario Público Suplente de este Consejo de Administración.

QUINTO PUNTO. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V., de fecha 30 de junio de 2015.

En relación con este punto, el Secretario comentó que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015, se envió con toda oportunidad a los miembros del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y

someterla a su aprobación. El Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2015/03.- El Consejo de Administración, con fundamento en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el Acta de su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.

SEXTO PUNTO Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 17 de septiembre de 2015.

En relación con este punto, el Secretario comentó que el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2015, se envió con toda oportunidad a los miembros del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y someterla a su aprobación. El Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2015/04.- El Consejo de Administración, con fundamento en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el Acta de su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2015.

SÉPTIMO PUNTO. Informe del seguimiento y cumplimiento de Acuerdos del Consejo de Administración.

El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Licenciado Federico Patiño Márquez, Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a efecto de que presentara a los miembros del Consejo el informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno. El Director General de la Entidad medularmente comentó que de los 20 acuerdos, se ha dado cumplimiento a 13 de ellos y 7 se encuentran en trámite, los cuales son básicamente administrativos. No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

Acuerdo

CA/2Ord2015/05.- El Consejo de Administración, toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno, en los términos siguientes:

Cumplidos	13
En trámite	7
TOTAL	20

OCTAVO PUNTO. Informe del Director General.

Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Director General de la Entidad quien primeramente dio la bienvenida al

Contador José Alberto Calleros Escudero, que por instrucciones de la Función Pública es el nuevo Titular del Órgano Interno de Control.

A su vez, el Presidente del Consejo le dio la bienvenida al nuevo Titular del Órgano Interno de Control y comentó que tanto el Consejo como el Órgano Interno de Control, tienen que cuidar que la transparencia, legalidad sean incuestionables, en apego a las mejores prácticas.

Posteriormente el Lic. Federico Palfño Márquez presentó como primer punto de su informe la situación financiera, aclarando que los estados financieros consolidados se encuentran en las carpetas de convocatoria; ahora bien, hizo la aclaración de que el Grupo Aeroportuario, inició operaciones a partir de septiembre del 2014, por lo que aún y cuando se presentó la información de los dos ejercicios en forma comparativa, las variaciones que se reflejan no son estrictamente comparables por los períodos que se informan, porque presentó septiembre y diciembre contra enero y junio, ya que en septiembre y diciembre hubo pocas operaciones toda vez que fue el arranque del Grupo, a principios de septiembre de manera oficial.

El activo de Grupo Aeroportuario, asciende a 13,228.6 millones de pesos, en donde destacan 11,037.1 millones de pesos del rubro de Inversiones Financieras de Largo Plazo, integrado por 7,850.4 millones de pesos de gastos de inversión en el Fideicomiso NAFIN, 3,180.7 millones de pesos pertenecientes a las inversiones que tiene el Grupo, en sus subsidiarias, tanto el AICM como SACM, 1,880.1 millones de pesos en el rubro de Construcciones en Proceso, integrado por 1,216.1 millones de pesos, correspondientes a los pagos realizados por el Fideicomiso NAFIN y por 664 millones de pesos, recursos erogados por el FONADIN en trabajos preliminares para la construcción del nuevo aeropuerto. En cuanto al pasivo, por 677.5 millones de pesos, se integra principalmente por 664

millones de pesos, correspondientes al registro de las provisiones por la obligación que adquirió el Grupo, por la sustitución de promotor en el convenio de apoyo financiero con el FONADIN, por lo que éste va a ser básicamente el único pasivo que se observará en el tiempo, y esta es una obligación que se tiene frente al FONADIN, en virtud de los estudios que ha venido financiando, por lo que se tendrá que pagar subordinado a toda la deuda que se tenga en Grupo Aeroportuario, así es que una vez que se paguen a los acreedores, a los bonos, se empezarán a pagar, en su caso al FONADIN.

El patrimonio presenta un monto total de 12,551.1 millones de pesos, destacando la capitalización de las transferencias realizadas por el Gobierno Federal, recursos que fueron aportados al Fideicomiso de Administración y Pago en Nacional Financiera por 9,365.1 millones de pesos, realizados como sigue: En el ejercicio 2014, 1,493.8 millones de pesos, y durante el primer semestre de 2015, 7,805.7 millones de pesos, así como 65.6 millones de pesos de las aportaciones iniciales en el ejercicio desde 1998.

Referente a el Estado de Resultados, informó que al 30 de junio del 2015 y 31 de diciembre de 2014 el rubro de Ingresos y Otros Beneficios presenta un monto de 9,311.1 millones de pesos, en donde se destaca uno, el monto de 7,805.8 millones de pesos respecto a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, correspondientes a las ministraciones de gastos de inversión realizadas por el gobierno federal en el primer semestre 2015, y dos, 1,402.6 millones de pesos relativos a Otros Ingresos y Beneficios, el cual se encuentra integrado por 66.1 millones de pesos de intereses generados por el Fideicomiso de Administración y Pago en Nacional Financiera, y 1,336.5 millones de pesos, correspondientes a la utilidad por la participación en las subsidiarias, tanto del Aeropuerto Internacional

de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Respecto del rubro de Gastos y Otras Pérdidas, mencionó que estos ascienden a 7,898.3 millones de pesos, destacando principalmente 7,805.8 millones de pesos del renglón de Transferencias, Asignación de Subsidios y Otras Ayudas, que corresponde a la reclasificación de los recursos de inversión para su capitalización conforme a las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al Flujo de Efectivo, se presenta el flujo de efectivo modificado al 30 de junio de 2015, Grupo Aeroportuario, obtuvo un presupuesto autorizado para 2015 de 7,071.5 millones de pesos, por lo que respecta a las Ampliaciones y Reducciones durante el período enero-junio de este año, éstas fueron por un total de 2,882.6 millones, conforme a lo siguiente: hubo reducciones en nuestro presupuesto por traspasos a otras dependencias por un monto de 437.7 millones de pesos, y medidas de austeridad establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 1,408.6 millones de pesos, lo que da un total de reducciones de 1,846.3 millones de pesos, asimismo hubieron ampliaciones al presupuesto por un importe de 4,728.9 millones de pesos, que fue el primer desembolso del financiamiento de la

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

Derivado de lo anterior, el presupuesto que fue modificado al 30 de junio asciende a 9,954.1, millones de pesos, que fueron los 7,071.5 millones de pesos que autorizó el Congreso en su origen, más las ampliaciones por 2,882.6 millones de pesos.

En relación con el avance presupuestal al 30 de junio del 2015, dentro del presupuesto modificado de 9,954.1 millones de pesos, se programaron 8,211.6 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 8,210.3 millones de pesos, equivalente al 99.98% del presupuesto, los cuales son básicamente las transferencias realizadas al Fideicomiso de Administración y Pago.

De igual forma, manifestó que del presupuesto de inversión modificado está pendiente disponer de 1,549.6 millones de pesos, los cuales se ejercerán en el segundo semestre del presente año para su posterior transferencia al Fideicomiso de Administración y Pago, es decir, quedan 139 millones de pesos pendientes por transferir y con eso terminar con el presupuesto del 2015.

Posteriormente presentó al Consejo el estado del Fideicomiso de Administración y Pago, de fecha 29 de octubre de 2014, el cual tiene una aportación al patrimonio de 9,299.6 millones de pesos, intereses netos pagados por 70.6 millones de pesos, pagos realizados por 1,513.8 millones de pesos, y total de patrimonio de 7,856.3 millones de pesos, expresando la importancia del mismo por ser el responsable de efectuar los pagos a los proveedores y a los contratistas, informando que al 30 de junio se han suscrito con cargo al fideicomiso 40 contratos, por un monto de 5,436.8 millones de pesos, de los cuales se han pagado facturas por 1,513.8 millones de pesos, es decir, el 27.9%, la diferencia son los recursos comprometidos no desembolsados.

Asimismo, informó que los recursos desembolsados al 30 de junio son 1,513.8 millones de pesos, del FONADIN, ha habido 664 transferencias a otras dependencias, de las cuales 437 están gastando estos recursos y están invirtiendo también en el proyecto, con un total de 2,615.50 millones de pesos, eso es lo que realmente se ha desembolsado en el proyecto, sin embargo al 30 de septiembre

se han pasado de 2,615 millones a 3,582 millones de pesos ya desembolsados y se tiene como comprometidos y no desembolsados, tanto el Fideicomiso NAFIN como del FONADIN, por un importe de 6,281.7 millones de pesos, y al 30 de septiembre 6,089, millones haciendo mención que se ha disminuido porque se ha desembolsado más rápido de lo que se ha comprometido.

Por otra parte, a solicitud del señor Comisario, se presenta el balance de los tres

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

De igual manera, presentó el desglose detallado del avance físico y financiero del proyecto, así como el desglose de las adjudicaciones directas y sus justificaciones.

Respecto de los asuntos relevantes, mencionó que algunos de los avances más importantes que ya conocen es que se cuenta con el equipo especializado conformado por la Gerencia del Proyecto, así como con la firma de Arquitectos y el Ingeniero Maestro, quienes son responsables de la elaboración de los proyectos ejecutivos de lado tierra y aire respectivamente, quienes darán el insumo fundamental para las licitaciones, mencionando que ya se comenzó con las primeras licitaciones de los 21 paquetes, comenzando con la de Limpieza y Nivelación, el 29 de septiembre, que va abarcar 1,147 hectáreas, básicamente la pista 2, pista 3 y el edificio terminal, y la idea de ponerle una capa de tezontle de 50 centímetros para poder empezar a trabajar en el sitio, así como la remoción de escombros, de 2.3 millones de m³, y la parte de caminos de acceso, que es una construcción de más de 40 kilómetros dentro del predio, dentro del polígono;

además ya se definió el esquema financiero

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondeo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

constituyó el grupo aeroportuario con una estructura orgánica, se modificaron sus estatutos, se concluyeron 38 estudios de factibilidad, se constituyó el Fideicomiso de Administración y Pago, se obtuvo la Manifestación de Impacto Ambiental, se obtuvo el título de concesión a favor de Grupo Aeroportuario, se firmó el convenio entre la OCDE y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para asegurar la parte de transparencia e integridad en la construcción del nuevo aeropuerto; se suscribió un convenio de asesoría técnica con la IATA, y se definió la estrategia de licitación de los 21 paquetes que se agruparon con una secuencia lógica de construcción, ya que la primera gran familia de paquetes son los llamados proyectos preliminares, que es toda la parte de la preparación de terrenos, de cimentaciones, etc., luego la parte que se le conoce como la infraestructura principal, que son las grandes obras, las cuales van a ser licitadas el próximo año, como es el edificio terminal, la parte de combustibles, de plataformas, ayudas visuales a la navegación, y luego terminaría con la parte final, 2016 y 2017, con la puesta en operación del nuevo aeropuerto, que es toda la parte de estaciones de bombeo, los edificios de apoyo, los estacionamientos, centros de operaciones, etc.

El Director General, resaltó la importancia de atender la recomendación del Señor Secretario respecto la transparencia y legalidad dentro del proyecto, para lo cual se han contratado testigos sociales, notarios públicos que estén presentes y se ha solicitado el acompañamiento del Órgano Interno de Control, en todas las licitaciones, aunado a que en el portal de transparencia, se suben todas las licitaciones en su proceso, y algo muy importante es la transmisión en vivo de los

actos de los mismos; además se está trabajando en mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo, la idea es convertirse en una Sociedad Anónima Promotora de Inversión del Gobierno Federal, sería la primera, y que se cuente con consejeros independientes.

Al respecto, el Presidente ratificó el modelo de transparencia y solicitó que en las tareas cotidianas de cada uno en las dependencias que representan se conduzcan con estas prácticas innovadoras.

Por otro lado, el Director Corporativo de Infraestructura, detalló brevemente los dos proyectos esencia de la obra, los cuales son: el proyecto ejecutivo del lado tierra, el cual comprende el edificio terminal, la torre y centro de control mencionando que a la fecha se han recibido 474 planos, y participan en este proyecto por parte del diseñador, de Romero Foster, 400 especialistas; y el proyecto relacionado con el lado aire, que comprende las pistas, calle de rodaje y plataformas, señaló que respecto de este se tienen entregas, la primera se hizo el 8 de mayo correspondiente al 10% del diseño, mientras que el 30% del diseño se entregó el 07 de agosto, y en los primeros días del mes de noviembre se entregará el 60% del diseño, todos van acorde a lo programado, se han recibido 1,300 planos y trabajan en esta parte 300 especialistas para el diseño del lado aire; ahora bien, las obras han sido pocas, porque se está enfocado en los grandes proyectos, dentro de las cuales se encuentran los tramos de prueba, que fue la primera obra iniciada en el 2014, con el apoyo del Instituto de Ingeniería de la UNAM, recalcó que es el esfuerzo más grande que se ha hecho en el mundo para diseñar tramos de prueba en suelos blandos; la extracción de 480 ademes, caminos de acceso para la exploración geotécnica, los 557 sondeos, trabajos

ambientales como los son la mitigación del medio ambiente, la conservación y monitoreo de las aves, rescate de flora y fauna, etc., así como las brigadas ecologistas.

Sobre la barda perimetral, el Ing. Raúl González Apaolaza, informó que ya está todo listo para colar la barda y montarla, por lo que se empezará en la parte norte cuyo tramo es de 3.1 km; asimismo señaló que otro logro importante fueron los resolutiveos de la Manifestación de Impacto Ambiental en los que diversas empresas están trabajando y el primer informe entregado a la SEMARNAT, fue aprobado aunque a la fecha dicha Secretaría no ha hecho observación alguna.

Otro programa exitoso, es el programa de empleo temporal ya que se cuenta con 850 trabajadores básicamente de Atenco.

Al respecto, el Licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, comentó que las cifras presentadas por el Director General, desprenden una situación financiera razonable al trimestre abril-junio del 2015, con activos y pasivos que se incrementan con relación a lo que traía en diciembre de 2014, especificando que la parte presupuestal también tiene una situación razonable la cual es acorde a lo programado.

En la parte relativa a Proyectos de Inversión, como se ha informado al período traía 79 contratos de inversión celebrados, específicamente por un monto de 8,459.5 millones de pesos, y que han realizado pagos por 2,146.2 millones de pesos, que representa un 25%, y su avance físico promedio es de un 65%.

En relación a los [REDACTED] también están constituidos y se hará referencia en el documento de Opinión de Autoevaluación, en cuanto a contratos, respecto a contratos, informa de los 39

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

contratos por 5,413 millones al 30 de junio, 39 contratos por 5,413 millones, de los que han pagado 1,513 millones de pesos, hay un contrato en dólares americanos, por 1.5, sin ejercicio a la fecha de corte.

En materia de adquisiciones mencionó que se tienen 63, abril-junio 63.8 millones de pesos, un 47% adjudicado a través de licitación pública la mayoría, y en materia de transparencia se resaltó de manera importante, en el informe del trimestre, que ya se trabaja con el INAI para avanzar en la atención de obligaciones en materia de transparencia y que también se está colaborando con la OCDE para implementar estrategias de transparencia y rendición de cuentas.

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).
Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

Al no existir comentarios adicionales, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/3Ord2015/06.- El Consejo de Administración, con fundamento en la Fracción XV del Artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Informe presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por el periodo de abril a junio de 2015.

NOVENO PUNTO. Informe de Autoevaluación.

En el desarrollo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Licenciado Federico Patiño Márquez, quien comentó que el Informe de Autoevaluación, se envió con toda oportunidad a los miembros del Consejo

mencionado la intención de mejorarla, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y someterla a su aprobación. El Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

CA/3Ord2015/07.- El Consejo de Administración, con fundamento en la Fracción XV del Artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Informe de Autoevaluación del Primer Semestre del año en curso, presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Así mismo, se dan por enterados que el informe fue remitido a los Comisarios Públicos Propietario y Suplente, quienes en esta Tercera Sesión Ordinaria emitirán su Opinión de acuerdo a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, Fracción VI, de su Reglamento.

DÉCIMO PUNTO. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Desempeño de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V, al Primer Informe de Autoevaluación de 2015.

El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al Comisario Público Propietario, el cuál destacó en primer lugar que la integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno, cumplió con dos sesiones ordinarias y una extraordinaria durante el primer semestre, cuyas actas se encuentran firmadas respectivamente.

Por lo que hace a la situación operativa, resaltó los estudios y contratos, al mes de junio, como ha se referido, 38 contratos, por un monto de 8,459.5 millones de pesos, parte de ellos son recursos del Fideicomiso en Nacional Financiera, 5,448.3 millones de pesos, y recursos FONADIN, 3,011 millones de pesos, asimismo se han realizado pagos por 2,146.2 millones de pesos, 1,482 millones

de pesos con recursos del Fideicomiso Nacional Financiera, que es el de pago, y recursos FONADIN, 663.9 millones de pesos. De los 25 contratos de estudios al mes de junio, cuatro de ellos fueron por 34.3 millones de pesos, reportan un avance físico-financiero del 100%; cabe mencionar que sobre el menor avance financiero, la institución informa que se originó principalmente debido a que las empresas presentaron sus estimaciones hasta el mes de julio de 2015, por lo que se encuentran fuera del plazo que se está analizando.

Se observa que el avance físico y financiero de los contratos no se comparó contra lo programado, por lo que es conveniente que en lo sucesivo se incorpore dicha información.

Al respecto, refiere que existen aspectos que al día de la emisión de su opinión no se tenían, pero el día de hoy se le hicieron llegar, indicó que fueron presentados también los informes de los contratos que fueron recibidos por el Comisariato, dichos documentos serán objeto de revisión y análisis continuo con la entidad, con la finalidad de avanzar de manera preventiva, correctiva, en forma permanente y esto, desde luego, en colaboración con el Órgano Interno de Control.

En referencia al monto total de pagos efectuados por estudios y contratos por 2,146.2 millones de pesos, referimos que no eran consistentes con el presupuesto ejercido de 8,107.1 millones de pesos, y que es conveniente que se aclaren las diferencias existentes, por lo que el director general hace un rato ya hizo referencia a ellos.

El incremento en el activo es razonable por un importe de 9,883.1 millones de pesos, fundamentalmente en los rubros de Inversiones Financieras a largo plazo,

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

7,694.5 millones de pesos, Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 1,880 millones de pesos, que son pagos ya comprometidos. El aumento en pasivo, por un total de 664.5 millones y un incremento en patrimonio a 9,218.5 millones de pesos, fundamentalmente en el concepto Cuentas de Aportaciones por 7,805 millones de pesos, y en Resultados de Ejercicios Anteriores por 1,432 millones de pesos. Su Estado de Resultados individual al mes de enero-junio, el semestre, con una utilidad de 1,412 millones de pesos; presupuesto, ingresos de 8,210 millones de pesos, representan 99.98% de los recursos previstos. En gasto 8,210 millones de pesos, el 99.98% de los 8,211.5 autorizados. En relación a lo anterior solicitó a la institución que informe de manera sucinta la aplicación específica de estos recursos.

Por lo que hace, a los indicadores de la MIR, está exenta para el ejercicio 2015, es probable que así sea durante el transcurso de la ejecución de la obra, habrá que definirlo con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Función Pública.

En cuanto al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago, se refiere al del 29 de octubre del 2014, que es el Fideicomiso Público de Administración y Pago con NAFIN.

se refiere que es importante que en subséquentes autoevaluaciones se incorpore, sin embargo, es preciso referir que la información de los

entonces hay que manejar con mucho cuidado, a la luz de la Ley de Transparencia, esa información.

Por otro lado, el grado de avance del proyecto del nuevo aeropuerto presenta avances en tres de sus cinco fases.

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los

LGMCDEVP.

En materia de Transparencia se refiere el cumplimiento del comité de transparencia porque ha sesionado en 20 ocasiones, y se recomienda de alguna manera que, en lo sucesivo, en informes posteriores traten de reportar las evaluaciones de cumplimiento y obligaciones con el INAI. En su Estructura Orgánica, GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., cuenta con 72 plazas, 82 autorizadas, 72 plazas representan el 84.7%. Pasivos Laborales 3.8 millones de pesos con 24 asuntos.

El Comisario emitió las siguientes recomendaciones, la primera es en relación a los pagos efectuados hasta el mes de junio de 2015 por los estudios y contratos, por 2,146.2 millones de pesos, no muestra consistencia con el presupuesto ejercido, 8,107.1 millones de pesos, lo que se solicita es que se aclaren las diferencias existentes, ya se han explicado, simplemente es documentarlas y enviarlas para su solventación. La segunda, se emite en materia de adquisiciones, y obra el sentido de que en el segundo semestre se trate de dar celeridad a los procesos para ejercer la totalidad de los recursos autorizados, procurando adjudicarlos por regla general por licitación pública, lo mismo en materia de Obra, ya que en materia de adquisiciones se ha adjudicado 21.7% del presupuesto anual y en materia de obra se ha adjudicado a la fecha un 20.5% del presupuesto anual para ese concepto; la tercera se refiere que al no incorporar información de [REDACTED] se solicita que en subsecuentes autoevaluaciones se incorporen los de origen y aplicación de recursos y estatus del patrimonio, mismas que ya están cumplidas, únicamente documentarlo. La cuarta está cumplimentada pero se refiere, indicando que en cada informe trimestral y en los informes de autoevaluación, la semestral y anual, la dirección general presente, primero, el Flujograma de Programación Integral del Proyecto de Construcción del Nuevo Aeropuerto que refleje el avance real contra

Eliminado: Texto correspondiente a información reservada que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de Fondo).

Fundamento: Artículos 113, fracciones IV y VIII de la LGTAIP, 110, fracciones IV y VIII de la LFTAIP, Lineamientos Vigésimo Segundo fracción IV y Vigésimo Séptimo de los LGMCDIEVP.

lo programado y en contratos de adquisiciones de obra igualmente se informe el mecanismo legal para su adjudicación y fundamentación, así como que se informe el avance físico y financiero de cada uno de ellos contra lo programado; por último, la información sobre pagos realizados en contratos de adquisición y de obra, de igual manera para poder darle seguimiento.

No habiendo más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente:

Acuerdo

CA/3Ord2015/08.- El Consejo de Administración, toma conocimiento de la opinión de los Comisarios Públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., respecto del Desempeño de la entidad durante el Primer Semestre del Ejercicio 2015, con base en la autoevaluación correspondiente presentada por el Director General, y se le instruye a este último, para que dé estricto cumplimiento a las recomendaciones hechas e informe de sus resultados en la próxima sesión del Consejo.

DÉCIMO PRIMERO. Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Director Corporativo de Finanzas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Secretario del Consejo, cedió la palabra al Director General, quien hizo la presentación y sometió a consideración el nombramiento del Mtro. Ricardo Enrique Dueñas Espriu, como Director Corporativo de Finanzas de Grupo Aeroportuario.

Al respecto, el Licenciado Alfonso Víctor Sáenz Ramírez, solicitó se informará si la plaza que se somete a consideración se encuentra vacante, si se cuenta con la suficiencia presupuestaria y con la constancia de no inhabilitación, para lo cual el

Director General informo en sentido afirmativo las preguntas realizadas por el Comisario.

Acuerdo

CA/3Ord2015/09.- El Consejo de Administración, conforme con la propuesta presentada por el Director General de la Entidad en términos de la fracción VII del artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con fundamento en el Artículo 58, fracción XI del artículo 58 de la Ley citada, nombra al Maestro Ricardo Enrique Dueñas Espriu, como Director Corporativo de Finanzas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir de la fecha de la presente sesión.

El Secretario del Consejo pregunto a los miembros ¿si tuvieran algún asunto adicional que quisieran tratar?, por lo que en virtud de que se ha agotado el Orden del Día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente Sesión, y no habiendo asuntos pendientes de desahogo, con la autorización del Presidente del Consejo, se da por concluida la misma a las 20:00 horas del día de su apertura. Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la Sesión.

Lic. Gerardo Ruiz Esparza
Presidente

Lic. Francisco Loera Aguilar
Secretario